

II. Autoridades y Personal

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Orden de la Consejería de Administraciones Públicas, de 19 de abril de 1989, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se designa Vocal de la Comisión Gestora para el gobierno y administración del Municipio de Matute

II.A.29

En virtud de las facultades que me han sido conferidas vengo en disponer la publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 14 de abril de 1989, cuyo texto se transcribe a continuación:

“Acuerdo por el que se designa Vocal de la Comisión Gestora para el gobierno y administración del municipio de Matute.

El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Administraciones Públicas y previa deliberación de sus miembros, acuerda designar a D. Benedicto Montes Sáez como Vocal de la Comisión Gestora para el gobierno y administración del Municipio de Matute, en sustitución de D. Jesús Torres Hernández, que ha cesado a petición propia.

Logroño, 19 de abril de 1989.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea.

Orden de 18 de abril de 1989, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarios de carrera —Arquitectos Técnicos— de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja

II.A.30

Por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 28 de noviembre de 1988, (B.O.R. número 154, de 24 de diciembre), fueron convocadas pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Arquitectos Técnicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal que determina la Base 8.3 de la citada Convocatoria y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado y en la Base 10 de la Orden de 28 de noviembre de 1988.

Por todo ello vengo a disponer:

Primero.— Nombrar funcionarios de carrera, Arquitectos Técnicos, a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 28 de noviembre de 1988, y que se relacionan en el Anexo de esta Orden, siguiendo la puntuación obtenida por los mismos.

Segundo.— La toma de posesión deberá efectuarla, ante el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería correspondiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente

Orden en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 18 de abril de 1989.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea.

ANEXO QUE SE CITA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA DE DESTINO
1. Lalinde García, Angel Fernando	16.513.858	Hacienda y Economía
2. - Visa Ortiz de Solorzano, Araceli	16.526.313	Obras Públicas y Urbanismo
3. Villota Alonso, Milagros	16.498.606	Obras Públicas y Urbanismo

Orden de 18 de abril de 1989, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se nombra funcionario de carrera —Técnico de Administración Especial (Ingeniero de Montes)— de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja

II.A.31

Por Orden de la Consejería de Administraciones Públicas de 31 de octubre de 1988, (B.O.R. número 137, de 15 de noviembre), fueron convocadas pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Técnicos de Administración Especial (Ingenieros de Montes) de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal que determina la Base 8.3 de la citada Convocatoria y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2.223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado y en la Base 10 de la Orden de 31 de octubre de 1988.

Por todo ello vengo a disponer:

Primero.— Nombrar funcionario de carrera, Técnico de Administración Especial (Ingeniero de Montes), al aspirante que superó las pruebas selectivas convocadas por Orden de 31 de octubre de 1988, y que se relacionan en el Anexo de esta Orden.

Segundo.— La toma de posesión deberá efectuarla ante el Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 18 de abril de 1989.— El Consejero de Administraciones Públicas, Luis Alegre Galilea.

ANEXO QUE SE CITA

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Fernández Aldana, Rafael	16.502.365

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Información pública previa a la declaración de urgencia en la expropiación de bienes y derechos afectados por las obras “Acondicionamiento de la carretera LO-6630 de la LO-6620 a Autol, 2ª Fase”

III.A.128

Aprobado el Proyecto de “Acondicionamiento de la carretera LO-6630 de la LO-6620 a Autol, 2ª Fase” y declarada la procedencia de la Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados, por Resolución de esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 10-4-89 y resultando implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de aquellos, por aplicación del artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio y 25 de su Reglamento, esta Consejería ha acordado, a los efectos previstos en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y 52 y 56 de su Reglamento, someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados que se acompaña a la presente, como trámite previo para la declaración de urgencia en el expediente de Expropiación Forzosa y a fin de que durante un plazo de (quince) 15 días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda cualquier persona formular por escrito ante esta Consejería, sita en la Calle Vara de Rey número 41 Bis 7º, de Logroño, los datos oportunos para rectificar posibles errores que pudieran existir en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la adjunta relación.

Para mayor información en las oficinas de esta Consejería y en

Ayuntamiento/s de: Pradejón y Calahorra se puede examinar el plano parcelario y la relación de bienes y derechos afectados.

Logroño, 12 de abril de 1989.— El Secretario General Técnico, José Félix Morán Vélez.

RELACION DE AFECTADOS POR LAS OBRAS DE “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA LO-6630 DE LA LO-6620 A AUTOL, 2ª FASE”.

Propietario	TERMINO MUNICIPAL DE PRADEJON			Superf. afec. (m2)	Precio (m2)
	Pol.	Parc.	Cultivo		
Mª Martínez Ubago	8	1	Secano	960	200
Mª Martínez Ubago	8	4	Secano	20	200
Mª Martínez Ubago	8	5	Secano	30	200
Mª Martínez Ubago	8	6	Secano	96	200

Propietario	TERMINO MUNICIPAL DE CALAHORRA			Superf. afec. (m2)	Precio (m2)
	Pol.	Parc.	Cultivo		
Esteban Jimenez Hernández	24	169	Secano	583	200
Isabel Herce Moreno	24	158	Viña	133	500
Miguel Angel Hita Adán	24	88	Viña	833	500
Gelasio Calvo Miguel	24	237	Viña	300	500
Gelasio Calvo Miguel	24	87	Viña	225	500
Cruz Ruiz Solano	24	20	Secano	70	200
Isabel Herce Moreno	24	19	Viña	25	500
Justo Antoñanzas Orío	24	42	Secano	120	200
Jesús, Armando y Vicente Escalona Calvo	24	8	Viña	20	500
Jesús, Armando y Vicente Escalona Calvo	24	7	Secano	182	200